ADENDA N°001 MODIFICACIÓN CRONOGRAMA Y PAGO CONTRATO # 3 PÚBLICADO EN SECOP II EL 30/01/2026

El Municipio de San Pedro De Uraba, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Le 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, realiza la siguiente modificación al consecutivo asignado al presente proceso en los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos del contrato numero 03 de enero de 2026, cuyo objeto es Contratar la adquisición, suministro y entrega oportuna de refrigerios balanceados y de calidad, dirigidos a los estudiantes beneficiarios del Programa de Jornada Escolar Extendida de la I.E.R San Pablo Apóstol con el fin de garantizar la adecuada nutrición y permanencia de los educandos durante el desarrollo de las actividades académicas, culturales, deportivas y artísticas.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA SIGUIENTE ADENDA.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma y pago una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación."*

Que el numeral 2.2 MODIFICACIONES AL PAGO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES del pliego de condiciones definitivos del proceso contractual descrito en el encabezado del documento:

2.2 MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cualquier modificación a las fechas contenidas anteriormente se efectuará mediante Adenda, la cual será publicada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

Que el día 20 de enero de 2026, mediante contrato número 03 de 2026, la IER San Pablo Apostol, celebro el contrato DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA JORNADA EXTENDIDA cuyo objeto como reza en el contrato es la adquisición,

suministro y entrega oportuna de refrigerios balanceados y de calidad, dirigidos a los estudiantes beneficiarios del Programa de Jornada Escolar Extendida del Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol con el fin de garantizar la adecuada nutrición y permanencia de los educandos durante el desarrollo de las actividades académicas, culturales, deportivas y artísticas durante el periodo **2026 con recursos que quedaron reservados de la vigencia 2025, en el municipio de San Pedro De Urabá - Antioquia.**

Se requiere ajustar el cronograma, para darle mayor claridad al proceso de entrega de los alimentos, sin menoscabo, claro está, de las normas de contratación pública que prevén términos para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción, tratándose de procesos de contratación.

Que, conforme a lo anterior, dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de entrega de los alimentos ya que en el contrato no quedo estipulado.

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE REFIGERIOS A ENTREGAR POR ESTUDIANTES	CANTIDAD DE REFIGERIOS A ENTEGAR EN ESTE CONTRATO	VALOR TOTAL
Refrigerio estudiantil	$7.500	81	Hasta agotar existencia	2354	$17.617.500

DESCRIPCIÓN

SEMANA 1 - DIAS 26 Y 29 DE MAYO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Buñuelos	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Croissant jamo y queso	$4.250
	Jugo de caja	$3.250

SEMANA 2 - DIAS 1 Y 2 DE JUNIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Pan de queso	$3.100
	Bebida gaseosa	$4.400
SEGUNDA ENTREGA	Paquete mecato surtido	$4.500
	Bebida de fruta natural	$3.000

SEMANA 3 - DIAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Mix de frutas tropicales	$5.200
	Agua en botella	$2.300
SEGUNDA ENTREGA	Paquete mecato surtido	$4.500
	Bebida de fruta natural	$3.000

SEMANA 4 - DIAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Sándwich jamo y queso	$5.000
	Jugo de fruta natural	$2.500
SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Yogur	$4.000

SEMANA 5 - DIAS 13 Y 14 DE JULIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Barra de cereales	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Yogur	$4.000

SEMANA 6 - DIAS 21 Y 22 DE JULIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Buñuelos	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Croissant jamo y queso	$4.250
	Jugo de caja	$3.250

SEMANA 7 - DIAS 27 Y 28 DE JULIO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Pan de queso	$3.100
	Bebida gaseosa	$4.400
SEGUNDA ENTREGA	Paquete mecato surtido	$4.500
	Bebida de fruta natural	$3.000

SEMANA 8 - DIAS 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Mix de frutas tropicales	$5.200
	Agua en botella	$2.300
SEGUNDA ENTREGA	Paquete mecato surtido	$4.500
	Bebida de fruta natural	$3.000

SEMANA 9 - DIAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Sándwich jamo y queso	$5.000
	Jugo de fruta natural	$2.500
SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Malta	$4.000

SEMANA 10 - DIAS 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Barra de cereales	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Yogur	$4.000

SEMANA 11 - DIAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Barra de cereales	$3.500
	Malta	$4.000

SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Malta	$4.000

SEMANA 12 - DIAS 31 DE AGOSTO Y 1 SEPTIEMBRE DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Buñuelos	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Croissant jamo y queso	$4.250
	Jugo de caja	$3.250

SEMANA 13 - DIAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Buñuelos	$3.500
	Yogur	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Croissant jamo y queso	$4.250
	Jugo de caja	$3.250

SEMANA 14 - DIAS 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PRIMERA ENTREGA	Barra de cereales	$3.500
	Malta	$4.000
SEGUNDA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Malta	$4.000

SEMANA 15 - DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (ÚNICA ENTREGA DE CIERRE)

PRIMERA ENTREGA	Empanadas	$3.500
	Malta	$4.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la Forma de Pago: Se estable que los pagos se efectuaran cada dos entregas, ósea cada 15 días

ARTICULO TERCERO: Los demás apartes de los pliegos definitivos y de sus documentos anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta adenda, continúan vigentes en su integridad.

Dado en San Pedro de Urabá, a los veinte cinco (25) días del mes de mayo del 2026.

ALEXANDRA BRU ALVAREZ
RECTORA